



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA)
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00213 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SUPERNOTARIADO Y REGISTRO, E INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

De una revisión del expediente, a fin de continuar con el respectivo trámite procesal, y a efectos de procurar la respuesta de los entes administrativos que en providencia admisorio del 06 de noviembre de 2020, se requiriera para que pronunciaran sobre sus competencias con relación al inmueble objeto del proceso, de MI 001-757476; y dado que a la fecha se extraña su respuesta o la ofrecida no es puntual frente a lo cuestionado; se oficiará, en el aspecto ya indicado, a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Municipio de Medellín y al IGAC.

Ejecutoriada este proveído, por la Secretaría del Juzgado, expídase los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>055</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de abril de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95f7a22cc73aff72bdd82e572fa848ee163a216a0e4f3757b276d3ea6ff4ecd6**

Documento generado en 27/04/2023 03:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>